LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 04/2024 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS - AD REFERÉNDUM 2024" ID Nº 438.035

ADENDA Nº 01/2024

ADENDA AL CONTRATO Nº 55/2024 - DE PRÓRROGA EN EL PLAZO DE LA ENTREGA ESTABLECIDO EN LA ORDEN DE COMPRA NRO. 97461, CORRESPONDIENTE AL ÍTEM 147 'HEPARINA SÓDICA INYECTABLE', ADJUDICADO A LA FIRMA EUROQUIMICA S.A., HASTA EL 30 DE AGOSTO DE 2024, POR RAZONES DE FUERZA MAYOR, CON LA EXONERACIÓN DE LAS MULTAS POR ATRASO, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 04/2024 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS - AD REFERÉNDUM 2024" ID Nº 438.035

Entre la **FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**, domiciliada en Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal, San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el **MG. PROF. DR. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES**, con Cédula de Identidad N° 751.071, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **EUROQUIMICA S.A.,** con R.U.C. 80061211-6, domiciliada en la Avda. Aviadores del Chaco casi López Moreira - Edif. The Top – Piso 10, Oficina 02, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la Señora **PAOLA ELIZABETH ROA GONZÁLEZ**, con Cédula de Identidad N° 3.528.157, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente **ADENDA AL CONTRATO Nº 55/2024 - DE PRÓRROGA EN EL PLAZO DE LA ENTREGA ESTABLECIDO EN LA ORDEN DE COMPRA NRO. 97461 CORRESPONDIENTE AL ÍTEM 147 'HEPARINA SÓDICA INYECTABLE'; ADJUDICADO A LA FIRMA EUROQUIMICA S.A., HASTA EL 30 DE AGOSTO DE 2024, POR RAZONES DE FUERZA MAYOR CON LA EXONERACIÓN DE LAS MULTAS POR ATRASO, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 04/2024 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS - AD REFERÉNDUM 2024" ID Nº 438.035,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

OBJETO.

La presente Adenda tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la **PRÓRROGA EN EL PLAZO DE LA ENTREGA ESTABLECIDO EN LA ORDEN DE COMPRA NRO. 97461 CORRESPONDIENTE AL ÍTEM 147 'HEPARINA SÓDICA INYECTABLE'; ADJUDICADO A LA FIRMA EUROQUIMICA S.A., HASTA EL 30 DE AGOSTO DE 2024, POR RAZONES DE FUERZA MAYOR CON LA EXONERACIÓN DE LAS MULTAS POR ATRASO, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 04/2024 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS - AD REFERÉNDUM 2024" ID Nº 438.035,** conforme al Pliego de Bases y Condiciones, y otras disposiciones del contrato principal y demás instrumentos que sean parte de la presente.

CLÁUSULA PRIMERA:

VISTO:

La Resolución D. N° 448/2024 de fecha 01 de abril de 2024 "POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2024 'ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS – AD REFERÉNDUM 2024', CON ID N° 438.035". ----------

La Resolución D. N° 509/2024 de fecha 11 de abril de 2024 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME COMPLEMENTARIO N° 1 DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2024 'ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS – AD REFERÉNDUM 2024', CON ID N° 438.035". ----------

PAOLA ROA G.
Apoderada Legal
EUROQUIMICA S.A.

MG. Prof. Dr. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES
Decano
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 04/2024 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS - AD REFERÉNDUM 2024" ID Nº 438.035

El contrato de Adjudicación Nº 55/2024 suscripto con la firma proveedora EUROQUIMICA S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 04/2024, con ID Nº 438.035. ----------

La Orden de Compra Nº 97461 emitida en fecha 20 de mayo de 2024 a la firma proveedora EUROQUIMICA S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 04/2024 con ID Nº 438.035. ----------

La nota presentada por la firma EUROQUIMICA S.A., ante el Dpto. de Contrataciones Públicas, en fecha 15 de julio de 2024, por la cual, el representante de la misma en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 04/2024 con ID Nº 438.035, solicita el otorgamiento de una prórroga en el plazo de la entrega de la orden de compra Nº 97461, correspondiente al Ítem 147 'Heparina Sódica Inyectable', y exoneración de las penalidades contractuales por razones de fuerza mayor. ----------

La nota Adm HC Nº 594/2024 de fecha 17 de julio de 2024, del Lic. Neris Aguilar, Jefe del Departamento de Administración del Hospital de Clínicas, por la cual, haciendo referencia a la solicitud presentada por la firma EUROQUIMICA S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 04/2024, con ID N° 438.035, donde aprueba, el citado pedido de prórroga, dejando a cargo del Asesor Jurídico de la Institución, el análisis correspondiente respecto a la aplicación o exoneración de las penalidades contractuales. ----------

El Dictamen Legal Nº 87/2024 de fecha 30 de julio de 2024, del Abg. Juan Carlos Barreiro Perrotta, Asesor Jurídico del Departamento de Contrataciones Públicas, por el cual se expide, con relación a la solicitud formulada por la firma proveedora EUROQUIMICA S.A. en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 04/2024 con ID Nº 438.035, recomendando hacer lugar a la petición de prórroga en el plazo de entrega de los productos comprometidos hasta el 30 de agosto de 2024, con la exoneración de las multas por atraso en la entrega del producto, por razones de fuerza mayor. ----------

La Resolución D. Nº1251/2024, de fecha 06 de agosto de 2024, *POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PRÓRROGA EN EL PLAZO DE LA ENTREGA ESTABLECIDO EN LA ORDEN DE COMPRA NRO. 97461, CORRESPONDIENTE AL ÍTEM 147 'HEPARINA SÓDICA INYECTABLE'; ADJUDICADO A LA FIRMA EUROQUIMICA S.A., HASTA EL 30 DE AGOSTO DE 2024, POR RAZONES DE FUERZA MAYOR, CON LA EXONERACIÓN DE LAS MULTAS POR ATRASO, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 04/2024 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS - AD REFERÉNDUM 2024" ID Nº 438.035.* ----------

Las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.----------

CLÁUSULA SEGUNDA: Conforme a la solicitud de prórroga en el plazo de la entrega establecido en la Orden de Compra **Nº 97461**, correspondiente al **Ítem Nº 147 'HEPARINA SÓDICA INYECTABLE'**, por parte de la Contratista y la aceptación de la misma por parte de la Contratante, por razones de fuerza mayor, con la **exoneración de las multas por atraso, hasta el 30 de agosto de 2024**, en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 04/2024 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS - AD REFERÉNDUM 2024" ID Nº 438.035,** corresponde conceder lo solicitado según autoriza el Art. 1º de la Resolución D. Nº 1251/2024.

CLÁUSULA TERCERA: El plazo de vigencia de esta Adenda es hasta el Cumplimiento Total de las Obligaciones.

CLÁUSULA CUARTA: Forma y términos para garantizar el cumplimiento de la prórroga se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato y la cláusula décima del mismo.

Tel.: 683930 Int 102
uoc@fcmuna.edu.py
Avda. Mcal Lopez y
Coronel Cazal
San Lorenzo - Paraguay

OCT/DCP/LRD/ml

PAOLA ROA G.
Apoderada Legal
EUROQUIMICA S.A.

MG. Prof. Dr. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES
Decano
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 04/2024 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS - AD REFERÉNDUM 2024" ID Nº 438.035

CLÁUSULA QUINTA: Los demás términos y cláusulas del Contrato Principal Nº 55/2024 suscripto para la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 04/2024 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS - AD REFERÉNDUM 2024" ID Nº 438.035,** permanecen invariables y con sus mismos efectos.-

CLÁUSULA SEXTA: Forman parte de la presente Adenda N° 01/2024

- La Resolución D. Nº 448/2024
- La Resolución D. Nº 509/2024
- El Contrato Nº 55/2024
- La nota presentada por la firma EUROQUIMICA S.A.
- La Nota Adm HC Nº 594/2024
- El Dictamen Legal Nº 97/2024
- La Resolución D. Nº 1251/2024
- Garantía de fiel cumplimiento de Contrato y eventuales endosos.

En prueba de conformidad, firman las partes la presente Adenda en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a la fecha

07 AGO- 2024

SRA. PAOLA ELIZABETH ROA GONZÁLEZ
EUROQUIMICA S.A.
PAOLA ROA G.
Apoderada Legal
EUROQUIMICA S.A.

MG. PROF. DR. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES
DECANO - F.C.M. U.N.A.

MG. Prof. Dr. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES
Decano
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA